



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de julio de 2020.-

Visto el expediente caratulado: **"Naveira de Casanova Gustavo s/Ejercicio de Docencia Año 2020 CSJN"**, y

CONSIDERANDO:

I. Que el Secretario a cargo de la Secretaría Judicial N° 7 del Tribunal, Dr. Gustavo José Naveira de Casanova, solicita autorización para ejercer la docencia, durante el primer semestre del año en curso, en el marco de la Maestría en Derecho Tributario de la Universidad Austral.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional y de conformidad con lo dispuesto en el punto 1° de la acordada 44/09.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Conceder autorización para ejercer la docencia, durante el primer semestre del año en curso, al Secretario a cargo de la Secretaría Judicial N° 7

del Tribunal, Dr. Gustavo José Naveira de Casanova (conf. artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09).

2°) Hacer saber al Sr. Secretario que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con los días y horarios informados a fs. 1.

Regístrese, hágase saber y
oportunamente archívese.-

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel